



**Ayuntamiento de Abrucena (Almería)**

**RESOLUCION DE ALCALDÍA**

**D. Antonio Torres Ruiz, en calidad de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Abrucena (Almería),**

**EXPONE:**

Que con fecha 29 de enero de 2018 se dictó providencia donde esta Alcaldía consideraba necesario y conveniente proceder a la Rehabilitación del Edificio destinado a Plaza de Abastos Municipal, para dotarlo de una mejor y mayor funcionalidad. *"Por un lado, se trata de evitar los problemas existentes en la actualidad de filtraciones de agua y humedades a través de la cubierta, mediante la realización de una nueva terraza. De otro lado, se pretende conseguir una mayor eficiencia energética mediante la instalación de un equipo solar para producción de agua caliente sanitaria, así como ubicar unos aseos adaptados a la normativa de accesibilidad aplicable, en la planta baja del inmueble en cuestión."*

A tal efecto se cuenta con el documento de MEMORIA VALORADA (referencia 17-4002T0186) elaborada por el Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia a Municipios. Unidad de Nacimiento.

Se ha emitido Informe de Secretaría Intervención el 29 de enero, sobre procedimiento aplicable y existencia de consignación y competencia.

Con fecha 26 de febrero la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado sobre las ofertas presentadas:

*"Relación de Empresas con sus ofertas presentadas y admitidas:*

- MOLIABRU S.L.L. CIF 04409074. PRESUPUESTO: 24.253,78 (IVA INCLUIDO). MEJORAS VALORADAS EN 1.438,46 €.

- CONSTRUCCIONES JOSE MOYA MOLINA NIF 75211730M. PRESUPUESTO: 26.559,50 €.(IVA INCLUIDO)

- JOPASA S.L. PRESUPUESTO: 24.079 €.(IVA INCLUIDO)

- URJUSA S.C.A. CIF F04304572. PRESUPUESTO: 24.381,50€.(IVA INCLUIDO).

*Tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda dictaminar favorablemente la adjudicación a la oferta económica más ventajosa representada por la empresa MOLIABRU S.L.L. CIF 04409074 con PRESUPUESTO: 24.253,78 (IVA INCLUIDO), mejorado por la ejecución de obras a su costa según oferta por importe de 1.438,46 €."*

Por ello, **DISPONGO,**

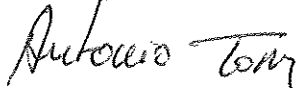
**Primero:** La adjudicación del contrato de Reforma de la Plaza de Abastos Municipal a la oferta económica más ventajosa representada por la empresa MOLIABRU S.L.L. por el importe de 24.253,78 (IVA INCLUIDO), mejorado por la ejecución de obras a su costa por valor de 1.438,46 €.

**Segundo:** Comunicar la presente Resolución a todas las empresas interesadas en el procedimiento y publicar en el perfil del contratante.

**Tercero:** Requerir a la empresa seleccionada para la firma del contrato y redactar el Acta de Replanteo.

En Abrucena, a 27 de febrero de 2018

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Antonio Torres Ruiz

